



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.-

Acéptase, con efectos a partir del 15 de diciembre de 2000, la renuncia condicionada presentada por el ayudante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Dirección de Gestión Interna y Habilitación-, señor Benito Suárez; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION